GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FECHA ACTA	martes, 2 de septiembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8049344	Número Radicado Interno del Contrato:	11072025-1240
Numero de identificacion del contratista - NIT	890801146-3	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	20240000006502
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MARULANDA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	8412	Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo
Objeto del Contrato:	"Aunar esfuerzos técnicos admiistrativos y financieros, para foratalecer los mercados campesinos delmunicipio de Marulanda Caldas"		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 15.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	47%	$ 7.000.000	Pública
Aportes Municipio	53%	$ 8.000.000	Pública

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	28/07/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/10/2025
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028398	$ 7.000.000		$ 7.000.000	2-0001
VALOR ACTA	$ 7.000.000	$ -	$ 7.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 7.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 7.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10					
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 7.000.000	$ 7.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: MARINO MURILLO FRANCO

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Firma

Nombre: CAROLINA GÓMEZ RAMIREZ

Profesioinal Especializada

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)